RESOLUCIÓN No 19993 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

El Secretario del Interior del Departamento, **JOHN JAIME RUIZ MACIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.541.591 expedida en Bucaramanga, Santander, en su calidad de Secretario del Interior del Departamento, nombrado mediante Decreto No. 709 del 29 de diciembre de 2021 y posesionado mediante acta de posesión No. 0003 del 01 de enero de 2022, actuando en desarrollo de sus funciones y en uso de las facultades delegadas por el Gobernador del Departamento, para suscribir contratos mediante el Decreto Departamental No. 621 del 16 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría del Interior Departamental viabilizó el proyecto **APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONSULTA PREVIA Y CONCERTACIÓN DE PROYECTOS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento de Santander, según certificado No 854 de 26 de agosto de 2022, SSEPI No: 20210680000191 y BPIN No: 2021004680207 expedido por la Secretaría de Planeación del Departamento de Santander, el cual se encontraba acorde con el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020 - 2023”.

2. Que existe estudio previo donde se sustenta la necesidad de contratar el siguiente objeto: **APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONSULTA PREVIA Y CONCERTACIÓN DE PROYECTOS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.** suscrito por la Secretaría del Interior Departamental.

3. Que el presente proceso se soporta en el siguiente:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 22002728 del 26 de AGOSTO de 2022 por valor de $130.828.686,** rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.008.45.4502.4502022.03, código interno: 224806, Detalle del rubro: Apoyo logístico para la consulta previa y concertación de proyectos con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las comunidades indígenas del Departamento de Santander, fuente de financiación: ICLD REC.BCE., del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2022.

RESOLUCIÓN No 19993 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

4. Que acogida la reglamentación y procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, así como los principios y normas generales de la Contratación Pública, se publicaron en el SECOP II los respectivos Estudios Previos, Convocatoria Pública, Pliegos de Condiciones y sus documentos anexos dentro del respectivo proceso contractual.

5. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y, los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista fue el de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.

6. Que mediante Resolución No.19280 de fecha 01 de septiembre de 2022, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada – Subasta Inversa No IN-SA-22-06, cuyo objeto es: **APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONSULTA PREVIA Y CONCERTACIÓN DE PROYECTOS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

7. Que el Presupuesto Oficial Estimado, que incluye impuestos, tasas de carácter nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de apertura del presente proceso y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, estuvo proyectado por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($130.828.686).**

8. Que, de conformidad con el cronograma del proceso contractual, el día 05 de septiembre de se llevó a cabo el cierre del mismo y la entrega de las propuestas, donde se presentaron los siguientes proponentes:

No	PROPONENTES
1	**FUNDACION DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANIA FUNDECI** Representante Legal: Laura Sofía Mantilla Campos
2	**COMRED S.A.S.** Representante Legal: Claudia García Blanco

RESOLUCIÓN No 19993 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

9. Que una vez efectuada por parte del comité evaluador designado la verificación de los requisitos habilitantes (habilitación jurídica, financiera y aspectos técnicos), por los oferentes dentro del término establecido. Los resultados definitivos de la evaluación de la Selección Abreviada – Subasta Inversa No. IN-SA-22-06, estuvieron a disposición de los proponentes para presentar observaciones desde el día 06 de septiembre de 2002 hasta el día 08 de septiembre de 2022, resultando como habilitado para participar en la diligencia de subasta el proponente: FUNDACION DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANIA FUNDECI. De acuerdo con esto el comité evaluador realizó recomendación final lo siguiente:

N°	PROPONENTE (NOMBRE O SIGLA LEGAL)	RESULTADO
1	FUNDACIÓN DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANIA FUNDECI. Representante Legal Laura Mantilla	HABILITADO EN ASPECTOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS.

11. Que el día 09 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la Audiencia de Subasta Inversa Presencial No. IN-SA-22-06, el acta de la audiencia de adjudicación y subasta hace parte integral de la presente, dentro de la cual se adoptó la decisión que contiene el presente acto administrativo.

12. Que por lo anterior el Comité Evaluador considero que la propuesta presentada no superaba el presupuesto oficial establecido por la Entidad, ajustándose a lo establecido en el pliego de condiciones.

13. Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de adjudicación

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso contractual Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. **IN-SA-22-06**, cuyo objeto es "**APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONSULTA PREVIA Y CONCERTACIÓN DE PROYECTOS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", NIT:.** Representante Legal: Laura Mantilla, identificada con C.C. de Bucaramanga- Santander, por el valor de **CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 130.685.686,00).**

RESOLUCIÓN No 19993 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ARTICULO SEGUNDO. Notificar personalmente o a través del SECOP II, a la **FUNDACIÓN DESARROLLO, CULTUA Y CIUDADANIA FUNDECI, NIT: 804011303-0,** Representante Legal: Laura Mantilla, identificada con C.C. 91.291.582 de Bucaramanga, y demás interesados, de conformidad con lo establecido en la ley.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, el presente acto administrativo se entiende notificado en la audiencia pública de adjudicación.

ARTICULO CUARTO: El adjudicatario del presente proceso deberá suscribir el contrato con sujeción a los términos, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones, y la propuesta respectiva la cual forma parte integral del presente acto administrativo, y de no realizar la respectiva celebración se procederá conforme a lo establecido en el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y los términos del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en el término del parágrafo primero del Articulo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga,

JOHN JAIME RUIZ MACIAS
Secretario del Interior Departamental

Proyectó Aspectos Jurídicos:
Dennys Mariana Gualdrón Sierra- Abogada CPS Secretaría del Interior.

Revisó Aspectos Jurídicos:
Elkin Mauricio Ortega Barbosa- Abogado CPS Oficina de Contratación.

Vo Bo:
Liliana Navas Ferreira- Jefe Oficina de contratación.

Proyectó y revisó Aspectos del proyecto:
Mónica Quintero Díaz- Profesional CPS Secretaría del Interior.

Proyectó aspectos técnicos:
Efrén Suarez Villabona- Profesional Secretaría del Interior.

Revisó aspectos financieros:
Camilo Mejia- Profesional CPS Oficina de contratación.

Revisó propuesta económica:
Leonardo Benavides- Profesional CPS Oficina de contratación.